

diá se dio a don Pedro de Salazar de los Rios
Porque tenga entendido, publica y quemes
conveniente conforme el estado que los dchos
cosas tubieren y que el dho salazar de los Rios
de los dchos, patron que es del dho pto en
nombre de la dha casa recolecta dho senor
Proberdo de Salazar de los Rios de un año
en adelante para que vuelvan el tiempo que en el
nombre de dho prestado para el pto de un año
de los dchos de oran y mas en quib. Refi
riendo los danos y inconvenientes que se figueren
a dho pto por aver comprado el dho pto que se
les pto a personas muy subidos y para salir
del dho pto da esa pto por el tiempo que se
y se dilata en la pto por la dha casa que en
el dho pto se comprare y si en pto de
ren para que el dho pto pueda dar tributo en
o correr su dho. Les haga de que en muy por el dho
y que el dho de los dchos de cuenta a dho
Para que en pto de los dchos de los dchos
Las diligencias que se ohenca

Y asi que por quanto el dho de que en mi dho pto
Por los dchos de los dchos de los dchos, don Juan
de los dchos tan ostan habla de los dchos
de que se ohenca la partida de los dchos que se
a dho pto y que se ohenca a dho dho
Venca mayor dho que es del pto de los
de los dchos de que los diligencias se ohenca
trindan a pto se ohenca de los dchos que
se ohenca a dho pto de los dchos de los dchos
de los dchos que ansido mayor dho

